

RESOLUCIÓN EXENTA GENERAL N° _____ /

PROHIBE CIRCULACIÓN DE VEHICULOS MOTORIZADOS EN EL TRAMO DE LA VÍA QUE INDICA, VARIAS COMUNAS, REGIÓN DE ATACAMA.

COPIAPÓ,

VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 20 bis, 24 y 27 de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; en la Ley N° 21.395 sobre Presupuestos del Sector Público para el año 2022; en el Decreto Supremo N° 236 del 25 de mayo de 2021, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública; Resolución Exenta General N°298 del 25 de abril de 2022; en las Resoluciones N°7 de 2019 y N°16 de 2020, ambas de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

1. Que, el Decreto Supremo N° 236 de fecha 25 de mayo de 2021 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública transfiere a los Gobiernos Regionales la competencia del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones de "Prohibir por causa justificada, la circulación de todo vehículo o de tipo específicos de éstos, por determinadas vías públicas".

2. Que, se ha recepcionado - vía correo electrónico, formularios de solicitud de prohibición de circulación de vehículos de acuerdo a lo siguiente:

N°	COMUNA	SOLICITANTE	JUSTIFICACIÓN
1	Copiapó	Roberto Caimanque Gonzalez, Delegación Presidencial de Atacama.	PLAZA CIUDADANA DE SEGURIDAD PUBLICA
2	Copiapó	Victor Araya Tabilo, Sociedad Minera Punta del Cobre S.A.	Cicletada Familiar
3	Copiapó	Victor Araya Tabilo, Sociedad Minera Punta del Cobre S.A.	Cicletada Familiar
4	Tierra Amarilla	Victor Araya Tabilo, Sociedad Minera Punta del Cobre S.A.	Maratón Pucobre
5	Copiapó	Agrupación Folclorica Uspha Kay	Realización Carnaval Andino "Renacer del Sol Minero"
6	Chañaral	Roderik Vecchiola Avila, Vecchiola Ingeniería y Construcción S.A.	Conservación Red Vial, Conservación Periódica Ruta C-13.
7	Freirina	Manuel Saldías Palomino, AL2 CONSTRUCTORA SPA	PROGRAMA PAVIMENTACION PARTICIPATIVO 30º LLAMADO, COMUNA FREIRINA, Obra de Serviu Atacama.

8	Freirina	Manuel Saldías Palomino, AL2 CONSTRUCTORA SPA	PROGRAMA PAVIMENTACION PARTICIPATIVO 30º LLAMADO, COMUNA FREIRINA, Obra de Serviu Atacama.
9	Freirina	Manuel Saldías Palomino, AL2 CONSTRUCTORA SPA	PROGRAMA PAVIMENTACION PARTICIPATIVO 30º LLAMADO, COMUNA FREIRINA, Obra de Serviu Atacama.
10	Freirina	Manuel Saldías Palomino, AL2 CONSTRUCTORA SPA	PROGRAMA PAVIMENTACION PARTICIPATIVO 30º LLAMADO, COMUNA FREIRINA, Obra de Serviu Atacama.
11	Caldera	Roberto Caimanque Gonzalez, Delegación Presidencial de Atacama.	EJECUCIÓN DEL PROGRAMA "GOBIERNO EN TERRENO" DE LA DELEGACIÓN PRESIDENCIAL REGIONAL DE ATACAMA EN LA COMUNA DE CALDERA
12	Caldera	Janett Tapia, Consejo Vecinal de Desarrollo IM Caldera	Realización Feria día del Niño
13	Caldera	Janett Tapia, Consejo Vecinal de Desarrollo IM Caldera	Realización Feria día del Niño
14	Caldera	Janett Tapia, Consejo Vecinal de Desarrollo IM Caldera	Realización Feria día del Niño

3. Que, en consecuencia, existe una causa justificada en los términos del artículo 113, del D.F.L. N°1, de 2007, de los Ministerios de Transportes y Telecomunicaciones y de Justicia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley de Tránsito, para disponer las medidas que se establecen en la parte resolutive del presente acto administrativo.

4. Que en Resolución Exenta General N°298 de 25 de abril de 2022, se delega la facultad al Jefe de División de Infraestructura y Transporte, " de suscribir las resoluciones exentas que autorizan la prohibición, por causa justificada, de la circulación de todo vehículo o tipos específicos de estos, por determinadas vías públicas y coordinar la acción de diversas autoridades en materia del tránsito, respecto de la competencia que fuera individualizada en el numeral 2 del artículo 1° del Decreto Supremo N° 71 de 2019 del Ministerio del Interior y Seguridad Publica "

RESUELVO:

1.- **PROHÍBASE**, la circulación de todo tipo de vehículos motorizados, del tramo de las vías que se indican a continuación:

N°	TRAMO	SENTIDO	CALZADA	FECHA EVENTO		HORARIO	DIAS
				INICIO	FIN		
1	Calle Los Carrera desde Calle Colipi hasta Calle Chacabuco	Unidireccional	Completa	18-07-2022	18-07-2022	09:00-14:00	1

2	Costanera Norte Parque Kaukari, desde Calle Salas hasta Av. Henriquez.	Unidireccional	Completa	06-08-2022	06-08-2022	08:00-14:30	1
3	Circuito desde sector Parque Kaukari hacia avenida Copayapu por avenida Henriquez, Chañarillo, Rancagua, Juan Godoy, Alameda Manuel Antonio Matta, O'Higgins, Conrado Araya, avenida Copayapu, Avenida Henriquez y final sector Parque Kaukari.	Unidireccional	Completa	06-08-2022	06-08-2022	10:30-12:30	1
4	Circuito desde Subcomisaria de Carabineros, continuando por Avenida Miguel Lemeur hasta la intersección de camino a minas Punta del Cobre, Carola y Ojos del Salado y meta en portal de Mina Punta del Cobre	Bidireccional	Completa	10-08-2022	10-08-2022	10:00-12:30	1
5	Inicio Av. Wheelwright, Av. Henríquez, Calle San Román, Calle Los Estudiantes, sector Caletera Av. Copayapú frente a Estadio Orlando Guaita.	Unidireccional	Completa	27-08-2022	27-08-2022	15:00-23:00	1
6	Ruta C-13, desde Km 77,800 hasta Km 112, 050.	Bidireccional	Completa	01-08-2022	30-09-2022	Todo el día	61
7	Pasaje Esperanza, Pasaje Los Aromos y Calle Los Cardenales de la Localidad de Maitencillo, Población Santa Rosa, desde Los Pinos hasta Los cardenales.	Bidireccional	Completa	25-07-2022	05-09-2022	Todo el día	43
8	Calle Las Dalias de la Localidad de Maitencillo, Población Santa Rosa, desde Pasaje Esperanza hasta Calle Las Rosas.	Bidireccional	Completa	06-09-2022	05-12-2022	Todo el día	91
9	Calle Los Aromos de la Localidad de Maitencillo, Población Santa Rosa, desde Calle Las Dalias hasta Calle cerrada Los Aromos.	Bidireccional	Completa	01-10-2022	05-12-2022	Todo el día	66
10	Calle Los Pinos de la Localidad de Maitencillo, Población Santa Rosa, desde Pasaje Esperanza hasta Calle Las Rosas	Bidireccional	Completa	01-11-2022	05-12-2022	Todo el día	35
11	Bandejón Chorrillo desde Calle Arica hasta Calle Clavelillo.	Unidireccional	Completa	21-07-2022	21-07-2022	09:00-15:00	1
12	Calle Duna Medanoso desde Calle Chorrillos hasta Calle La Piña	Bidireccional	Completa	05-08-2022	06-08-2022	14:00-23:00	2

13	Calle Chorrillos desde Calle Duna San Pedro hasta Calle Fabacea	Bidireccional	Completa	05-08-2022	06-08-2022	14:00-23:01	2
14	Calle La Piña desde Calle Duna San Pedro hasta Calle Fabacea	Bidireccional	Completa	05-08-2022	06-08-2022	14:00-23:02	2

2.- En el tramo señalado, podrán circular excepcionalmente los vehículos de emergencia y aquellos vehículos que requieran ingresar o egresar desde su lugar de residencia o estacionamiento habitual ubicado en los tramos señalados.

3.- Los vehículos motorizados y los servicios de transporte público, que en su trayecto tengan como vía de circulación las señaladas en el Resuelvo N° 1, deberán adoptar las vías alternativas presentes para el tránsito por el sector.

4.- **TÉNGASE PRESENTE** que el responsable a cargo del evento (obras u otros), deberá respetar estrictamente el periodo de cierre de las calles en los tramos indicados en la presente resolución y señalizará debidamente el sector de los trabajos de acuerdo al Manual de Señalización de Tránsito “Señalización Transitoria y Medidas de Seguridad para Trabajos en la Vía”, Capítulo 5 del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones (www.conaset.cl), debiendo adoptar todas las medidas necesarias que permitan el normal desarrollo del evento, así como también informar y difundir a la comunidad afectada de las actividades a realizar.

5.- Carabineros de Chile, Inspectores Municipales e Inspectores del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, son los encargados de fiscalizar el estricto cumplimiento de la medida precedentemente descrita, de conformidad a lo dispuesto en el D.F.L. N° 1, de 2007, citado en visto, así como también la facultad de solicitar medidas adicionales al o los eventos que dan origen a la presente Resolución.

6.- **TÉNGASE PRESENTE** que esta Resolución Exenta entrará en vigencia a contar de la fecha de su completa tramitación, sin perjuicio de que deberá ser publicada en el Diario Oficial, y en la página web del Gobierno Regional de Atacama www.goreatacama.cl, gestiones que estarán a cargo de la División de Infraestructura y Transporte.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE EN EL DIARIO OFICIAL

DISTRIBUCIÓN

- Dirección de Tránsito I.M. de Copiapó
- Dirección de Tránsito I.M. de Caldera
- Dirección de Tránsito I.M. de Tierra Amarilla
- Dirección de Tránsito I.M. de Freirina
- Dirección de Tránsito I.M. de Chañaral
- III Zona de Carabineros de Atacama
- Seremi de Transporte y Telecomunicaciones
- División de Infraestructura y Transporte
- Oficina de Partes

JCTB/JPR/jpr



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese el código de verificación: 1473147-629fd5 en:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/>